

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8863**      *CLÍNICAS DENTAL LINE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

D.<sup>a</sup> Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento autos 1162/09 ejecución n.º 4/10 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Irene Fernández Perez y otros, contra la empresa Clínicas Dental Line, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 108.111,97 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 12 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100024229-1